



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 146/2017**  
**Bahía Blanca, 21 JUN 2017**

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO

Que la maestranda Lic. Débora Isolda Eliosoff presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1° Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Dra. María Pozzio, Mg. Nora Ftulis y Dra. María Gabriela Morgante;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 14 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Lic. Débora Isolda Eliosoff:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dra. María Pozzio	Méd. Mg. Diego Palomo
Mg. Nora Ftulis	Méd. Mg. Verónica Grunfeld Baeza
Dra. María Gabriela Morgante	Méd. Mg. Pedro Silberman

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.

  
Med. PABLO J. BAHR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD